

LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES, LO PRIMERO



Queremos trasladaros nuestras impresiones sobre la última reunión de la **Mesa del XXIV Convenio de Banca**, en la que por **primera vez tenemos representación** gracias al apoyo recibido en las últimas elecciones sindicales.

Control Horario

Ante la entrada en vigor de la normativa sobre el registro horario, en la patronal enviará una comunicación al ministerio informando de que estamos en plena negociación del convenio colectivo. De esta manera, se cumple la normativa, en vigor desde el 12 de mayo, pero con un margen de actuación más amplio y menos estricto mientras se negocia. La fecha tope establecida para llegar a un acuerdo en este asunto es el 31 de julio de 2019.

Al tiempo, la RLT presente en la reunión solicita a la patronal a que inste a las entidades para que convoquen sus **Mesas de Relaciones Laborales**, existiendo no obstante y además la posibilidad de que cada empresa adopte los **protocolos de control horario** que considere adecuados y siempre dentro de la legalidad vigente.

Este punto en conjunto con la **desconexión digital** va a ser uno de los pivotes negociadores de este Convenio Colectivo.

Exigencia de Certificación

El tema relativo a la adecuación de exigencia de certificación para el asesoramiento de **créditos inmobiliarios** no se abordó.

En el **próximo encuentro, que tendrá lugar el 22 de mayo de 2019**, la patronal y sindicatos expondremos nuestras propuestas generales para el XXIV Convenio de Banca.

En la Mesa del XXIV Convenio de Banca **vamos a defender única y exclusivamente los derechos de las plantillas; demostrando que somos una organización sindical diferente, independiente de verdad**. Vamos a ser **“notarios”** en este proceso, contando las cosas tal cual son.

¡Seguiremos informando!

Sindicato de Trabajadores del Santander

sindicato@stsantander.org

stsantander@gruposantander.com

